

**Sujeto a los ajustes necesarios para la incorporación de República Dominicana,  
de previo a su envío a la Asamblea Legislativa**

## **ANEXO II**

### **Lista de El Salvador**

<b>Sector:</b>	Todos los Sectores
<b>Obligaciones Afectadas:</b>	Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 10.4 y 11.3)
<b>Descripción:</b>	<u>Comercio Transfronterizo de Servicios e Inversión</u>

El Salvador se reserva vis-á-vis los Estados Unidos, el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue tratos diferentes a países de conformidad con cualquier acuerdo internacional bilateral o multilateral en vigor o que se suscriba con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de este Tratado.

El Salvador se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue tratos diferentes a países de conformidad con cualquier acuerdo internacional bilateral o multilateral en vigor o que se suscriba después de la fecha de entrada en vigor de este Tratado en materia de:

- a) aviación;
- b) pesca; o
- c) asuntos marítimos, incluyendo el salvamento.

Sujeto a los ajustes necesarios para la incorporación de República Dominicana,  
de previo a su envío a la Asamblea Legislativa

## ANEXO II, Lista de El Salvador

**Sector:** Servicios Sociales

**Obligaciones Afectadas:** Trato Nacional (Artículos 10.3 y 11.2)  
Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 10.4 y 11.3)  
Acceso a Mercado (Artículo 11.4)  
Presencia Local (Artículo 11.5)  
Requisitos de Desempeño (Artículos 10.9)  
Altos Ejecutivos y Directorios (Artículo 10.10)

**Descripción:** Comercio Transfronterizo de Servicios e Inversión

El Salvador se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la ejecución de leyes y de servicios de readaptación social así como los siguientes servicios, en la medida que sean servicios sociales que se establezcan o se mantengan por razones de interés público: pensiones, seguro de desempleo, servicios de seguridad social, bienestar social, educación pública, capacitación pública, salud y atención infantil.

**Sujeto a los ajustes necesarios para la incorporación de República Dominicana,  
de previo a su envío a la Asamblea Legislativa**

**ANEXO II, Lista de El Salvador**

**Sector:** Asuntos Relacionados con las Minorías

**Obligaciones Afectadas:** Trato nacional (Artículos 10.3 y 11.2)  
Presencia local (Artículo 11.5)  
Requisitos de desempeño (Artículo 10.9)  
Altos ejecutivos y directorios (Artículo 10.10)

**Descripción:** Comercio Transfronterizo de Servicios e Inversión

El Salvador se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorga derechos o preferencias a las minorías sociales o económicamente en desventaja.

**Sujeto a los ajustes necesarios para la incorporación de República Dominicana,  
de previo a su envío a la Asamblea Legislativa**

**ANEXO II, Lista de El Salvador**

**Sector:** Servicios de Transporte: Servicios de Transporte por Carretera

**Obligaciones Afectadas:** Trato Nacional (Artículo 11.2)  
Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 11.3)  
Presencia Local (Artículo 11.5)

**Descripción:** Comercio Transfronterizo de Servicios

El Salvador se reserva vis-á-vis los Estados Unidos, el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que restrinja el transporte de mercancías por carretera.